



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba Adjudicación Licitación 3674-28-LE21

Equipos e insumos Médicos

Decreto N° 7905

Chillán Viejo, 24 DIC 2021

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3734 del 30/06/2021 mediante el cual se nombra como Directora (R) del Departamento de Salud. Decreto 4485 del 10/08/2021 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante, con la fórmula (S). Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 3938 del 30/12/2020 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2021 del Departamento de Salud Municipal.

La necesidad de adquirir equipos e insumos medicos; Equipo analizador electroliticos, Equipo analizador hemograma, Equipo Videolaringoscopio, Cartucho para analizador de electroliticos y cartuchos para analizador hematologico para ser utilizados en la Unidad de toma de muestra y reanimacion SAR del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria de la comuna de Chillán Viejo.

Decreto N° 6313 del 26/10/2021, que Aprueba Bases y el llamado a licitación pública para Equipos e insumos médicos.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-28-LE21, Equipos e insumos médicos.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

INFORME EVALUACION DE OFERTAS LICITACION N° 3674-28-LE21

Para la licitación N° 3674-28-LE21 "Equipos e insumos Medicos", se recibieron los siguientes antecedentes:

1.- PRODUCTOS LICITADOS:

Descripción	Cantidad	Presentación
Equipo Analizador de electrolíticos	1	Unidades
Equipo Analizador de hemograma	1	Unidades
Equipo Videolaringoscopio	2	Unidades
Cartuchos para analizador de electrolíticos	6	Unidades
Cartuchos para analizador hematológico	6	Unidades

2.- OFERENTES:

Rut	dv	Razón Social	Estado Oferta
79.653.020	0	Astorga Roine SPA	Aceptada
77.051.901	2	Ortopedia 3D Javier Arriagada Maldonado E.I.R.L	Aceptada
76.520.087	3	Plusmedical SPA	Aceptada
76.794.670	8	Comercializadora William Villalobos abarca SPA	Aceptada
76.392.764	4	Servicio de Equipos Medicos SPA	Rechazada

Se rechaza Oferta de Servicio de Equipos Médicos SPA, por no cumplir con el punto 2.3.1 de las Bases Administrativas donde se solicita que ficha técnica se aceptara solo en español.

De acuerdo a lo indicado en el punto 2.3.1 de las Bases Administrativas las siguientes ofertas son desestimadas dado que en las fichas técnicas presentadas por los proveedores no indican expresamente contar con las especificaciones de carácter obligatorio solicitadas para los equipos licitados.

Ofertas desestimadas para Equipo Videolaringoscopio:

Proveedor	Cumplimiento especificaciones solicitadas
Plusmedical SPA	Según Ficha Técnica presentada, equipo ofertado no contempla: Cámara de a lo menos 2,0 megapíxeles Botón de cámara de disparo para grabar Hojas Reutilizables La pantalla debe traer una protección anti rotura Hoja de tamaño 2
Comercializadora William Villalobos abarca SPA	Según Ficha Técnica presentada, equipo ofertado no contempla: Peso igual o menor a 350 g. Cámara de a lo menos 2,0 megapíxeles Monitor LCD Botón de cámara de disparo para grabar Tiempo de carga menor a 8 horas La pantalla debe traer una protección anti rotura



3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Precio	60%
Plazo de entrega	40%

4.- **EVALUACION ECONOMICA:** Determinada por la siguiente forma de cálculo: (Precio Mínimo Ofertado/Precio de la Oferta) x100 y cuyo resultado se puede observar en el punto 6 del presente informe, vale decir en el Cuadro Comparativo de las ofertas.

5.- EVALUACION TECNICA:

Se evalúa de acuerdo a los criterios de evaluación, quedando de la siguiente forma:

Plazo de Entrega; Aquellas ofertas con plazo de entrega inferior o igual a 7 días, obtiene Nota 100. Aquellas ofertas con plazo de entrega superior a 7 días, obtiene Nota 0.

Analizador de electrolíticos	Plazo de entrega	Nota Plazo de Entrega
Astorga Roine SPA	5 días	100

Analizador de hemograma	Plazo de entrega	Nota Plazo de Entrega
Astorga Roine SPA	5 días	100

Videolaringoscopio	Plazo de entrega	Nota Plazo de Entrega
Ortopedia 3D Javier Arriagada Maldonado E.I.R.L	7 días	100

Cartucho analizador de electrolíticos	Plazo de entrega	Nota Plazo de Entrega
Astorga Roine SPA	5 días	100

Cartucho analizador hematológico	Plazo de entrega	Nota Plazo de Entrega
Astorga Roine SPA	5 días	100

6.- **PROPOSICION:** Teniendo presente la información proporcionada por el oferente en la licitación N° 3674-28-LE21 "Equipos e insumos Medicos" se elaboraron los siguientes Cuadros Comparativos.

Analizador de Electrolíticos; 1 Unid

Nombre	Precio Total	Precio		Plazo de Entrega		Total
		Nota	Puntos	Nota	Puntos	
Astorga Roine SPA	\$ 3.800.000	100	60	100	40	100

Analizador de Hemograma; 1 Unid

Nombre	Precio Total	Precio		Plazo de Entrega		Total
		Nota	Puntos	Nota	Puntos	
Astorga Roine SPA	\$ 16.800.000	100	60	100	40	100



Videolaringoscopio; 2 Unid

Nombre	Precio Total	Precio		Plazo de Entrega		Total
		Nota	Puntos	Nota	Puntos	
Ortopedia 3D Javier Arriagada Maldonado E.I.R.L	\$ 4.300.000	100	60	100	40	100

Cartucho analizador de electrolíticos; 6 Unid

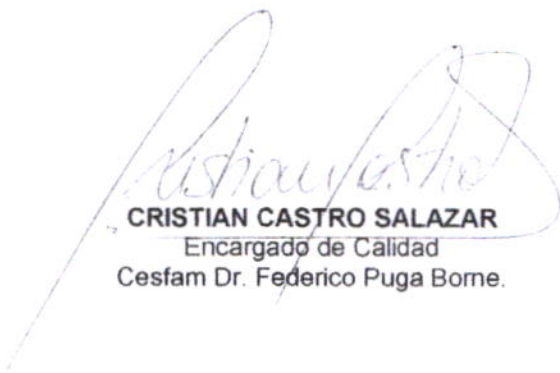
Nombre	Precio Total	Precio		Plazo de Entrega		Total
		Nota	Puntos	Nota	Puntos	
Astorga Roine SPA	\$ 315.900	100	60	100	40	100

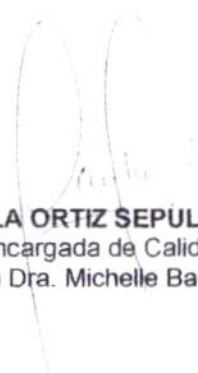
Cartucho analizador de Hematológico; 6 Unid

Nombre	Precio Total	Precio		Plazo de Entrega		Total
		Nota	Puntos	Nota	Puntos	
Astorga Roine SPA	\$ 172.500	100	60	100	40	100

De acuerdo a esto se propone adjudicar a los siguientes proveedores:

Rut	dv	Razón Social	Línea	Valor Neto
79.653.020	0	Astorga Roine SPA	1-2-4-5	\$ 23.530.400
77.051.901	2	Ortopedia 3D Javier Arriagada Maldonado E.I.R.L	3	\$ 8.600.000
VALOR TOTAL, incluido Impuesto				\$ 38.235.176


CRISTIAN CASTRO SALAZAR
Encargado de Calidad
Cesfam Dr. Federico Puga Borne.


PAULA ORTIZ SEPÚLVEDA
Encargada de Calidad
Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.


CAROLINA RIVERA ACUÑA
Directora
Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.

Chillán Viejo, noviembre 10 del 2021



SECRETARIA MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

CERTIFICADO

El Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, que suscribe, CERTIFICA:

Qué en Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 25 de noviembre de 2021, el Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, aprobó antecedentes licitación 3674-28-LE21 denominada: "**EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS**", según Ord. (S) N° 634 de 11.11.2021

Certifico, asimismo, que el acuerdo referido adoptó el número **174/21**, de lo cual se dejó constancia en el acta respectiva.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Chillán Viejo, 25 de noviembre de 2021



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Certificado del Secretario Municipal donde señala que en Sesión Extraordinaria N° 10 del 25/11/2021, el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el informe de evaluación de la Licitación 3674-28-LE21, para Equipos e insumos Médicos, acuerdo N° 174/21.

DECRETO

1.- ADJUDICASE licitación 3674-28-LE21, a los siguientes Proveedores por ser sus ofertas las que mejor se ajustan a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Astorga Roine SPA,	Rut N° 79.653.020-0	Lineas 1-2-4-5	\$28.001.176
Ortopedia 3D Javier Arriagada Maldonado E.I.R.L	Rut N° 77.051.901-2	Línea = 3	\$10.234.000

Mercado Público.x/8

2.- INFORMESE, a los proveedores a través del portal

3.- IMPUTESE los gastos a las cuentas que correspondan, los cuales se cancelarán a 30 días de ingresadas por oficina de parte las facturas que correspondan, previa recepción conforme de los servicios prestados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

JDP/LMO/RBF/RBF/DIC/CGL/AHM/mh

Distribución: Secretaría Municipal, Adquisiciones Salud.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



21 DIC 2021